

habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de febrero 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca.

Imos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

**6072** *ORDEN ECD/659/2002, de 31 de enero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre «una espada toledana ropera, con hoja de doble filo de sección romboidal grabada», con destino al Museo Arqueológico Nacional y depósito en el Museo de Santa Cruz.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Fernando Durán, en Madrid, el día 22 de noviembre de 2001, con el número y referencia siguientes:

Lote número 691: «Espada toledana ropera, con hoja de doble filo de sección romboidal grabada», Joan Baena en Toledo año 1605, «IHS» y punzón «B». Empuñadura de lazo con pomo, torza y gavilanes revueltos. Longitud: 98 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de tres mil trescientos cinco euros con cincuenta y siete céntimos (3.305,57 euros) (550.000 pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra quede asignada al Museo Arqueológico Nacional, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, y depositada en el Museo de Santa Cruz de Toledo, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca.

Imos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

**6073** *ORDEN ECD/660/2002, de 31 de enero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre catorce lotes de objetos diversos, con destino al Museo Nacional de Antropología.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán, Subastas de Arte, en Madrid, los días 20 y 22 de noviembre de 2001, con los números y referencia detallados en relación anexa.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de mil ochocientos veinticuatro euros con siete céntimos (1.824,07 euros) (303.500 pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en el Museo Nacional de Antropología (sede avenida Juan de Herrera), de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca.

Imos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

#### Relación que se cita

Lote número 303: Traje de otomán color azul cielo. Balenciaga. España, años 60 (talla 38).

Lote número 304: Traje de cocktail color marfil de malla de tul con tallos florales aplicados y cinta de raso color marfil. Balenciaga. España, años 60 (talla 38).

Lote número 308: Traje de día de hilo amarillo, con cinturón. España, años 60-70 (talla 38).

Lote número 1603: «Wickie el vikingo». Juguete mecánico de plástico y vestido de tela. Mecanismo a cuerda. Fabricado por «Feber, Sociedad Limitada», España. Hacia 1972. Medidas: 18 cm altura.

Lote número 1610: Circo de juguete realizado en plástico duro. Año 1960. Moltó. Lleva la carpa, jaula, león, jirafa, dos domadores y trapecista. Con caja original. Medidas: 32 cm diámetro.

Lote número 1611: Estufa infantil «Cointrina» con efectos eléctricos a pila y con bomba de butano incorporada. España. Casa Verdú, 1958. Medidas: 21 cm. altura.

Lote número 1612: Máquina de coser con costurero de la fábrica Eureka. Posibilidad de manejo manual o eléctrico. Años 60. En funcionamiento. Medidas: 26 cm largo.

Lote número 1613: Juego de desayuno de hojalata litografiada, con dos tazas, dos platos, dos cucharas, cafetera, dos servilleteros y bandeja con motivos de los personajes de snoopy. Fabricación española.

Lote número 1615: Cocina de chapa fabricada por Payá. Año 1959. Hornos con bandeja con pollo. Medidas: 17 × 13 × 23 cm.

Lote número 1616: Armario de la muñeca Cayetana, fabricado en madera en los años 60 y pintado en blanco con decoración floral en rojo y verde. Medidas: 49 × 14 × 10 cm.

Lote número 1623: Conjunto de tres payasos a resorte «Miliki», «Fofó» y «Fofito». Fabricados por la casa Mi en los años 70. Funcionan con movimiento mecánico a cuerda. Medidas: 18,5 cm.

Lote número 1628: Cuarto de estar, años 50, realizado en madera barnizada. Consta de un sofá empotrado en un mueble librería y dos butacas. Medidas: 18 × 8,5 × 36 cm.

Lote número 1636: Muñeca Maricella. Años 40. Realizada en cartón piedra, ojos durmientes azules con pestañas de pelo natural, boca que deja entrever los dientes, peluca con pelo natural. Vestida con trajecito de época en batista estampado. Medidas: 47 cm altura.

Lote número 1639: Muñeca «Pichuca». Año 1956. Cabeza y cuerpo de celuloide. Ojo durmiente de color azul con pestañas de pelo natural, boca entreabierta que deja entrever los dientes superiores. Peluca de pelo natural. Articulada en la cintura. Ropa original. Medidas: 46 cm altura.

**6074** *ORDEN ECD/661/2002, de 31 de enero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre una placa ornamental en cerámica de Alcora «Triunfo de la Fe», con destino al Museo Nacional de Artes Decorativas.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Fernando Durán, en Madrid, el día 21 de noviembre de 2001, con el número y referencia siguientes:

Lote número 261: «Triunfo de la fe». Placa ornamental en cerámica esmaltada de Alcora. C. 1737-1750. Rectangular de ángulos achaflanados y copete de volutas caladas coronado por concha. Medidas: 31 × 21 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de mil ochocientos tres euros con cuatro céntimos (1.803,04 euros) (300.000 pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite en el Museo Nacional de Artes Decorativas, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en

el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero 2002.—P. D., (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

**6075** *ORDEN ECD/662/2002, de 31 de enero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el óleo/tabla titulado «El Cardenal don Pedro de Mendoza orando ante San Pedro», con destino al Museo Nacional del Prado y depósito en el Museo de Santa Cruz.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 28 de noviembre de 2001, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Finarte, en Madrid, el día 28 de noviembre de 2001, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 10: Escuela Hispano Flamenca. C. 1494. «El Cardenal don Pedro de Mendoza orando ante San Pedro», óleo sobre tabla, medidas 82 × 104 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de cuarenta y ocho mil ochenta euros con noventa y siete céntimos (48.080,97 euros) (8.000.000 de pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra quede asignada al Museo Nacional del Prado, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia y depositada en el Museo de Santa Cruz de Toledo, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero 2002.—P. D., (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

**6076** *ORDEN ECD/663/2002, de 15 de febrero, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada en Subastas Velázquez, de Madrid, el día 14 de febrero de 2002.*

A propuesta del Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 14 de febrero de 2002 en Subastas Velázquez, calle Velázquez, 15, Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 2.045 euros, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

## ANEXO

20. López, Juan. Mapa de las cercanías de México. Madrid, 1785. 40 × 44 cm. 140.

23. Palom, I. Plano de la ciudad de S. Fran.co. de Quito. SI.1700. 31 × 48 cm. 140.

46. La carta del Atlántico. Londres, Gorge Philips & Son, S. A. (1943). 63 × 114 cm. 70.

77. Gibraltar. S.I., s.a. (s. XIX). 17 × 19 cm. 75.

204. Plan de Mequinenza pris le 8 juin 1810. París, sa. (1815). 56 × 72 cm. 140.

205. Plan de Tortosa pris le 2 janvier, 1811. París, s.a. (1815). 56 × 72 cm. 110.

206. Plan de Tarragona asiégée es prise d'assault le 28 juin 1811. París, s.a. (1815) 56 × 72 cm. 160.

260. Laurent, J. Madrid, fachada de la iglesia de Santo Tomás. Fin s. XIX. 24 × 33 cm. 130.

261. Laurent, J. Madrid: edificios nuevos de la Castellana. Madrid, fin s. XIX. 23 × 23 cm. 250.

262. Laurent, J. Madrid: el Museo de pinturas, fachada del norte. Madrid, fin del s. XIX. 25 × 33 cm. 150.

263. Laurent, J. Madrid: iglesia de Santo Tomás desde la plaza de Sta. Cruz. Madrid, fin s. XIX. 32 × 24,5 cm. 225.

264. Laurent, J. Madrid: vista interior de la iglesia de Nuestra Señora de Atocha. Madrid, fin del s. XIX. 55.

265. Laurent, J. Madrid: iglesia de Nuestra Sra. de Atocha. Madrid, fin s. XIX. 25 × 34 cm. 160.

371. Historia de Cuba. Habana, Tabacalera Cubana, 1935. 170.

470. Giralt Serra, Francisco. La industria lanera: tratado completo de la fabricación lanera. Terrasa, Imprenta de la Gaceta de la Producción lanera, 1889. 70.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**6077** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de marzo de 2002, por el que se formalizan los compromisos financieros para la distribución territorial de las subvenciones correspondientes a programas sociales con Comunidades Autónomas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y modificada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales acordó, en su reunión de 7 de febrero de 2002, los criterios objetivos de distribución de créditos presupuestarios destinados a subvenciones para la realización de programas sociales con Comunidades Autónomas.

Aprobado por el Consejo de Ministros, en su reunión de 1 de marzo de 2002, el Acuerdo por el que se formalizan los compromisos financieros de la Administración General del Estado respecto de dicha distribución, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la citada distribución que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Secretario general técnico, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.